



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de Formación en Gestión Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del contrato CO1.PCCNTR.6190666, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6190666
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/04/2024
FECHA DE INICIO	11/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5953367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: N/A NO <input checked="" type="checkbox"/> _____

OBSERVACIONES	Sin observaciones
----------------------	-------------------

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado



en SECOP II.

- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 30/04/2025.
- 6) No aplica tabla de retención documental para el proceso; por tal razón no entrega documento FUID (Formato Único de Inventario Documental).

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Daniel Alberto Piñeiro Martínez – Apoyo Administrativo 

Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcía – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC 

Aprobó: Luis Alejandro Carreño Hernández – Coordinador Académico Jornada Madruga 